

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

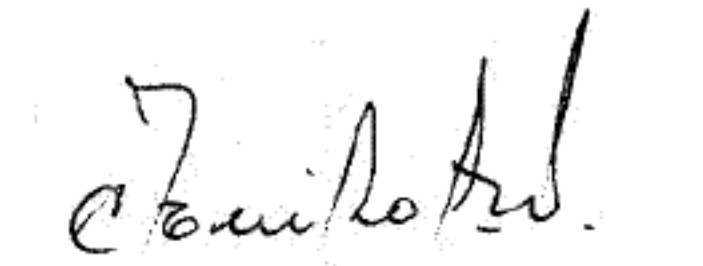
CONSIDERANDO

- Que el señor doctor **WILSON LLORENTE FRANCO CRUZ**, destacado médico que durante **25 AÑOS** como Presidente de la Cruz Roja del cantón Machala, provincia de El Oro, ha impulsado y desarrollado una intensa labor desinteresada y social a favor de sus conciudadanos;*
 - Que en su larga trayectoria de servicio a la comunidad, bajo la enseña blanca de la noble institución a la que ha entregado su esfuerzo y actividad, en beneficio de los sectores más desprotegidos;*
 - Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor social y comunitaria de las instituciones y profesionales de la clase médica ecuatoriana; y,*
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

ACUERDA

- Felicitar al señor doctor **WILSON LLORENTE FRANCO CRUZ**, Presidente de la Cruz Roja del cantón Machala, por su inmensa actividad por el bienestar de la ciudadanía.*
 - Recomendar su nombre como ejemplo a seguirse por las futuras generaciones de médicos en bien de la salud del pueblo.*
 - Delegar al señor **FULTON SERRANO BATALLAS**, Diputado de la República, para que a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil uno.*


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL